

ESTADO que manifiesta el censo de Nuevo Leon en fin de mil ochocientos cincuenta.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		CENSO DE LOS PUEBLOS.	IDEM DE LOS PARTIDOS.						
	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.								
MONTEREY.	Ciudad de Monterey.	5.495.	5.583.	1.272.	1.272.	234.	405.	14.261.						
	Valle de Santa Catarina.	629.	611.	325.	271.	024.	071.	1.931.						
	Villa de Santiago.	2.131.	1.818.	1.132.	1.131.	051.	173.	6.436.						
	Villa de Guadalupe.	635.	502.	855.	855.	079.	090.	3.016.						
LINARES.	Ciudad de Linares.	2.922.	2.404.	1.474.	1.395.	186.	389.	8.770.						
	Villa de Hualahuises.	450.	304.	276.	150.	049.	084.	1.313.						
	Villa de Galeana.	2.250.	3.301.	1.170.	1.624.	482.	500.	9.327.						
	Villa de San Pedro de Iturbide.	102.	066.	182.	295.	323.	477.	1.455.						
CADEREYTA JIMENEZ.	Ciudad de Cadereyta Jimenez.	3.497.	3.366.	2.212.	2.077.	315.	353.	11.820.						
	Villa de Marin.	1.467.	1.369.	693.	693.	039.	112.	4.373.						
	Valle de Pesqueria Chica.	453.	386.	196.	189.	031.	046.	1.301.						
	Ciudad de Montemorelos.	2.907.	2.615.	1.412.	1.281.	156.	415.	8.816.						
MONTEMORELOS.	Valle de la Mota.	1.658.	1.297.	815.	815.	111.	213.	4.909.						
	Valle de China.	1.156.	955.	392.	414.	049.	067.	3.033.						
	Villa de Allende.	000.	000.	000.	000.	000.	000.	000.						
	Valle de Concepcion.	2.354.	2.677.	1.715.	1.715.	145.	311.	8.917.						
CONCEPCION.	Valle de Rioblanco.	2.002.	1.988.	629.	603.	163.	234.	5.619.						
	Villa de Mier y Noriega.	522.	546.	372.	372.	000.	020.	1.832.						
	Villa Aldama.	718.	765.	450.	450.	052.	064.	2.499.						
	Villa de Bustamante.	567.	601.	316.	316.	034.	115.	1.949.						
VILLA ALDAMA.	Villa de Valenzuela.	158.	161.	095.	095.	027.	036.	572.						
	Villa de Sabinas Hidalgo.	662.	917.	546.	546.	053.	044.	2.768.						
	Mineral de Vallecillo.	409.	350.	141.	141.	027.	040.	1.108.						
	Villa de Lampazos.	1.114.	1.073.	356.	396.	048.	095.	3.122.						
PESQUERIA GRANDE.	Villa de Pesqueria Grande.	1.508.	1.518.	342.	333.	138.	143.	3.982.						
	Villa de San Nicolás de los Garzas.	740.	514.	655.	655.	057.	090.	2.711.						
	Valle de San Francisco de Apodaca.	1.098.	1.105.	508.	508.	036.	076.	3.331.						
	Villa de Salinas Victoria.	1.299.	1.347.	425.	425.	065.	065.	3.626.						
SALINAS VICTORIA.	Villa de Abasolo.	780.	742.	281.	253.	048.	072.	2.176.						
	Villa de San Nicolás Hidalgo.	422.	330.	307.	307.	350.	313.	2.029.						
	Valle de San Francisco de Cañas.	781.	743.	281.	253.	048.	072.	2.178.						
	Villa de Cerralvo.	1.341.	1.197.	550.	550.	094.	125.	3.857.						
CERRALVO.	Villa de Agualeguas.	1.113.	950.	437.	437.	048.	048.	3.033.						
	Villa de Santa María de los Aldamas.	335.	281.	158.	158.	023.	045.	1.000.						
Suma total.							43.685.	42.412.	21.038.	20.975.	3.585.	5.403.	137.070.	137.070.

Monterey Febrero 27 de 1851.

Santiago Vidaurri,
secretario.

NOTA.—No consta en este estado el censo de la Villa de Allende, porque habiéndose erigido en principios de este año, vino incluido en el de la Villa de Santiago, á cuya jurisdiccion pertenecia.

Vidaurri.

NUMERO 3.

DISTRIBUCION de los treinta y dos mil pesos que percibió el Estado para la guerra contra los bárbaros conforme á la ley de 14 de Junio de mil ochocientos cuarenta y ocho.

	CARGO.	DATA.
Son cargo treinta y dos mil pesos percibidos como queda dicho.	\$ 32.000. 0. 0.	
Son data catorce mil novecientos noventa y cuatro pesos por el valor de dos mil cuatrocientos noventa y nueve fusiles con bayoneta que se compraron por disposicion del Honorable Congreso.	, , , , , ,	14.994. 00.
Son data setecientos diez y seis pesos, veinte y cinco centavos por el flete de los fusiles que dió el Supremo Gobierno.	, , , , , ,	716. 25.
Son data mil pesos gastados en la compra de la imprenta por disposicion del Honorable Congreso con calidad de que sea reintegrada dicha suma con los derechos que se cobran en esta Secretaria y el producto de las suscripciones al Organó oficial.	, , , , , ,	1.000. 00.
Son data diez mil pesos por el valor de setecientos rifles comprados en el Norte.	, , , , , ,	10.000. 00.
Son data setenta y cinco pesos para pagar un correo que vino de Matamoros con negocio relativo á los rifles.	, , , , , ,	075. 00.
Son data doscientos veinte pesos que importó el flete de los rifles.	, , , , , ,	220. 00.
Son data trescientos treinta pesos setenta y cinco centavos que venció la partida de guardia nacional que condujo el dinero de los rifles á Matamoros.	, , , , , ,	330. 75.
Son data ciento ochenta y cuatro pesos noventa y tres centavos por el valor de veinte y cuatro arrobas de pólvora que se trajeron de Matamoros.	, , , , , ,	184. 93.
Son data cuarenta y nueve pesos cincuenta centavos por flete de tres mulas que llevaron á Matamoros el dinero y trajeron la pólvora.	, , , , , ,	049. 50.
Son data catorce pesos por un caballo que compró en Matamoros el comandante de la partida de guardia nacional que escoltó el dinero de los rifles para reponer una remonta.	, , , , , ,	014. 00.
Son data veinte y cinco pesos que se pagaron en Matamoros á D. Juan Rico por el reconocimiento que hizo de los rifles.	, , , , , ,	025. 00.
Son data siete pesos cincuenta centavos por trasladar dichos rifles de la Aduana al almacén.	, , , , , ,	007. 50.
Son data cuatro pesos sesenta y cuatro centavos por el premio al dos por ciento sobre doscientos treinta y un pesos cuarenta y tres centavos que se situaron en Matamoros para el pago de la pólvora y de las tres partidas que anteceden á ésta.	, , , , , ,	004. 64
Son data mil ciento noventa y seis pesos tres y cinco octavos centavos invertidos en la compra del paño para el vestuario de la guardia de esta capital, cuya cantidad se estrajo con calidad de reintegro.	, , , , , ,	1.196. 03½.
Son data quinientos pesos invertidos en la compra de caballos para la frontera.	, , , , , ,	500. 00.
Son data dos mil trescientos setenta pesos diez y ocho tres octavos centavos existentes en poder del Sr. D. Antonio García de Zacatecas.	, , , , , ,	2.370. 18½.
Son data veinte y dos pesos veinte y cinco centavos por el flete de tres tercios de paño que se trajeron de Zacatecas.	, , , , , ,	022. 75.
Existentes en la Tesorería.	, , , , , ,	289. 96.
Igual.	, , , , , ,	\$ 32.000. 00.

EXISTENCIA CON QUE CUENTA ESTE FONDO.

Mil pesos gastados en la imprenta y que deben reintegrársele.	, , , , , ,	1.000. 00.
Mil ciento noventa y seis pesos tres cinco octavos centavos gastados en paño que tambien se le deben reintegrar.	, , , , , ,	1.196. 03½.
Dos mil trescientos setenta pesos diez y ocho y tres octavos centavos existentes en Zacatecas en poder del Sr. D. Antonio García.	, , , , , ,	2.370. 18½.
Existentes en la Tesorería.	, , , , , ,	0289. 96.
Total.	, , , , , ,	\$ 4.856. 18 cs.

Monterey á 27 de Febrero de 1851.

Santiago Vidaurri,
secretario.

Numero 4.

ESTADO que manifiesta el número de escuelas y el de los niños que concurren á ellas.

PARTIDOS.	POBLACIONES.	Número de escuelas.	Número de alumnos.
MONTEREY.	Ciudad de Monterey.	9.	538.
	Valle de Santa Catarina.	1.	061.
	Villa de Santiago.	5.	267.
	Villa de Guadalupe.	1.	056.
LINARES.	Ciudad de Linares.	4.	310.
	Villa de Hualahuises.	2.	065.
	Villa de San Pedro de Iturbide.	0.	000.
	Villa de Galeana.	1.	054.
CADEREYTA JIMENEZ.	Ciudad de Cadereyta Jimenez.	2.	169.
	Villa de Marin.	4.	357.
	Valle de Pesqueria Chica.	1.	084.
MONTEMORELOS.	Ciudad de Montemorelos.	3.	238.
	Valle de la Mota.	1.	122.
	Valle de China.	1.	027.
	Villa de Allende.	0.	000.
CONCEPCION.	Valle de Concepcion.	1.	131.
	Valle de Rioabasco.	1.	037.
	Villa de Mier y Noriega.	1.	060.
VILLA ALDAMA.	Villa-Aldama.	1.	029.
	Villa de Bustamante.	2.	102.
	Villa de Valenzuela.	0.	000.
	Villa de Sabinas Hidalgo.	1.	027.
	Mineral de Vallecillo.	0.	000.
PESQUERIA GRANDE.	Villa de Lampazos.	2.	065.
	Valle de Pesqueria Grande.	2.	113.
	Villa de San Nicolás de los Garzas.	3.	158.
	Valle de San Francisco de Apodaca.	5.	205.
SALINAS VICTORIA.	Villa de Salinas Victoria.	1.	096.
	Villa de Abasolo.	3.	269.
	Villa de San Nicolás Hidalgo.	1.	137.
CERRALVO.	Valle de San Francisco de Cañas.	1.	043.
	Villa de Cerralvo.	1.	102.
	Villa de Agualeguas.	1.	243.
	Villa de Santa María de los Aldamas.	0.	000.
SUMA.		62.	4165.

Monterey Febrero 27 de 1851.

Santiago Vidaurri,
secretario.

NUMERO 5.

ESTADO que manifiesta las clases y el número de alumnos internos, pensionistas por cuenta del Estado, de ereccion y externos que tiene en el presente año, el Seminario Conciliar de esta ciudad.

CLASES.	Catedráticos.		Alumnos internos pensionistas	Id. por cuenta del Estado.	Id. de ereccion.	Id. externos.	Total número de alumnos.
	,	,					
Teología Escolástica.	,	,	00.	00.	00.	00.	00.
Teología Moral.	,	,	00.	00.	00.	02.	02.
Jurisprudencia.	,	,	00.	00.	00.	14.	14.
Filosofía.	,	,	06.	00.	02.	18.	26.
Mayores.	,	,	22.	01.	02.	44.	69.
Medianos.	,	,	,	,	,	,	,
Menores.	,	,	,	,	,	,	,
Mínimos.	,	,	12.	07.	00.	33.	52.
Totales.	,	,	40.	08.	04.	111	163.

—NOTA.—Tiene este establecimiento un Rector, un Vice-rector, un médico, un barbero, y tres jóvenes pobres que sirven la portería y campana.—
Monterey Febrero 10 de 1851.—*Alejandro Gonzalez Garza.*

Es copia que certifico. Monterey Febrero 27 de 1851.

Santiago Vidaurri,
secretario.